



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



ROL DE LECTURA DE DISPOSITIVO DE SENTENCIA CONTENCIOSA ELECTORAL

Día: *jueves 3 de octubre de 2019.*

Hora: *4:00 p.m.*

Lugar: *Salón de Audiencias Públicas*

Único: Lectura de Dispositivo de Sentencia Contenciosa Electoral Núm. TSE-071-2019.

Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente Núm. TSE-068-2019

Objeto: “Solicitud de impugnación e oposición a precandidatura a Diputado por la circunscripción número 2 del municipio y provincia de Santiago”.

Demandantes: Tommy Miguel Gutiérrez Gutiérrez, Domingo Antonio Vargas Ramírez y Valerie Ramos Vargas.

Abogado: Licdo. Librado Antonio Rodríguez Ortiz.

Demandado: Francisco José Reynoso Brito.

Abogados: Licdos. Juan Toribio, Edwin Feliz, Pablo Santos, José Batista y Antonio Gómez.

Recibido en el TSE: 26 de septiembre de 2019.

Dado y firmado por el magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Juez Presidente y **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General.

Quien suscribe, **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General del Tribunal Superior Electoral (TSE), certifico y doy fe, que el presente es copia fiel y conforme al original del **Rol Lectura de Dispositivo de Sentencia Contenciosa Electoral Núm. TSE-071-2019.**, de fecha 3 de octubre de 2019, que reposa en los archivos puestos a mi cargo, el cual consta de una (1) página, escrita de un solo lado, en el día, mes y año en él expresado. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (3) días del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

